



## **CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA**

*RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2020, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de "Mejora del Saneamiento en Zafra". (2020061028)*

Para la ejecución de la obra: "Mejora del Saneamiento en Zafra", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 22 de noviembre de 2019, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio afectado.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 3 de junio de 2020. La Consejería de Transición Ecológica y Sostenibilidad, PD, Resolución de 2 de marzo de 2020 (DOE núm. 48 de 10 de marzo), La Secretaria General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ.



## RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBRAG20033 Mejora del Saneamiento en Zafra

TÉRMINO MUNICIPAL: 615.800,00 ZAFRA

( BADAJOZ )

Tipo de

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	12	59 A	DEL IBERICO DE EXTREMADURA SLU,  COMPLEJO Avda Antonio Chacón,19, Pl:01, Pt:B 06300 ZAFRA BADAJOZ	851 8.122 3.948	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	ALAMBRADA 2ª	2,00
2/0	12	59 B	DEL IBERICO DE EXTREMADURA SLU,  COMPLEJO Avda Antonio Chacón, 19,Pl: 01, Pt: B 06300 ZAFRA BADAJOZ	48 49	SER TEM	Improductivo Improductivo		
3/0	12	54 D	EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE,  COMPLEJO Avda Antonio Chacón, 19,Pl: 01, Pt: B 06300 ZAFRA BADAJOZ	62 14.034 7.003	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	ALAMBRADA 2ª	16,00
4/0	12	55 A	EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE,  ZAFRA Plaza Pilar Redondo, 1 06300 ZAFRA BADAJOZ	12 1.281 667	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		
			ZAFRA Plaza Pilar Redondo, 1 06300 ZAFRA BADAJOZ					

• • •